UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

El Jefe de la **Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca** de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución Nro. 00364 del 12 de Febrero de 2025 se adiciona y modifica parcialmente por la resolucion Nro. 00011 del 02 de Enero de 2025 y Orden Interna N° 052 del 18 de Marzo de 2025 y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 Y 23 de la ley 1150 DE 2007 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO (DE PRESTACION DE SERVICIOS) PN- (UPRES) Nro. 100-7-200294/2024
ADICION-2-200294/2024

CONTRATISTA: GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO: " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UPRES.**"

VALOR DEL CONTRATO: **$ 83.400.000**
PRORROGA: **120 DIAS**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Seguros Mundial.**
PÓLIZAN°: C-100048360 **Expedida el 09/05/2025**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	14.080.000	01102024	31032026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	3.520.000	01102024	31012029
Calidad del Servicio	35.200.000	01102024	31012027

No obstante lo indicado en la sección de amparos, la vigencia del amparo de estabilidad de la obra es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de la obra. (5).(si es el caso)

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali, a los **14/05/2025**

Capitán. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad prestadora de salud valle del cauca

Elaboró: CPS. HECTOR FABIO BAQUERO
Grupo Contratos y seguimiento IJ. LEBARDO JOSÉ TULCANEZ ECHEVERRIA
Revizo Jefe Juridico de la Upres: . SI ANGELICA MARIA LEMOS